



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS



# MANUAL DE INDUCCIÓN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

MAZATLÁN, SINALOA A 04 DE MAYO DEL 2018.

Ángel Flores No. 804, Edificio Rivera Soto, Segundo piso.  
Colonia Centro. C.P. 82000.





2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

CONTENIDO

MENSAJE DE BIENVENIDA.....3

QUIENES SOMOS.....3

MISIÓN.....4

VISIÓN.....4

VALORES.....4

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....5

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....6

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO.....7

QUE HACEMOS.....8

ORGANIGRAMA.....9

DIRECTORIO.....10

HOJA DE CAMBIOS.....11





2017-2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

**MENSAJE DE BIENVENIDA**

La Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Mazatlán, te da la más cordial bienvenida a ti que a partir de hoy te incorporas a nuestro grupo de trabajo.

Hemos elaborado el presente Manual de Inducción, con la finalidad de darte a conocer aspectos relevantes de esta Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

Te exhortamos a sumarte a las acciones con mucha responsabilidad, disciplina, esmero y dedicación.

Necesitamos tus habilidades y experiencia. Así pues, tu esfuerzo se unirá al conjunto de esfuerzo de todo el equipo, para lograr el mejoramiento de nuestro Municipio.

**LIC. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS**

**QUIENES SOMOS**

La Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Mazatlán, es una Dependencia Municipal que depende de la Secretaria del H. Ayuntamiento, que tiene el objetivo de llevar a cabo la defensa legal de los asuntos jurídicos que atañen al H. Ayuntamiento de Mazatlán.



**2017-2018**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
**DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**MISIÓN**

Dar un seguimiento eficaz a cada uno de los procedimientos y tramites recibidos donde las actividades desarrolladas por cada uno de los responsables de cada área, se realicen en total apego a derecho, asimismo promover el compromiso hacia la obtención de objetivos y metas institucionales de manera oportuna y confiable, para alcanzar niveles de alto desempeño de las actividades propias de esta Dirección.

**VISIÓN**

Constituirse en el garante de legalidad de los actos del Ayuntamiento y por consecuencia de cada una de sus dependencias municipales a efecto de que éstos sean emitidos con plena validez y eficacia, y otorguen certidumbre jurídica y promuevan la cultura de respeto al estado de Derecho en la comunidad.

**VALORES**

- Austeridad y eficiencia administrativa
- Sensibilidad social
- Transparencia en la operación
- Calidad en los servicios otorgados
- Colaboración e inclusión ciudadana
- Comprometidos con otorgar resultados efectivos



2017-2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

**PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**Gobierno Cercano:** Para este gobierno la prioridad son las personas, especialmente, las que viven en condiciones de desventaja y vulnerabilidad social y económica.

**Gobierno Creativo:** Los retos de siempre serán abordados desde perspectivas diferentes por este Gobierno Municipal. No se puede repetir la fórmula de lo que no ha funcionado. Se deben aplicar ideas y enfoques nuevos, creativos y resolutivos.

**Gobierno Competitivo:** La dotación de servicios públicos de calidad, de una gestión correcta y una tramitología fácil y accesible, potenciarán la competitividad de Mazatlán a nivel local y regional.

**Gobierno Incluyente:** El desarrollo no es exclusivo de unos cuantos. Este Gobierno Municipal hará partícipe a la ciudadanía de los procesos, de las tomas de decisiones y de la corresponsabilidad que representa construir un mejor Mazatlán para vivir.

**Gobierno Amable:** El trato de los servidores públicos para con las personas que atienden y sirven puede transitar hacia esquemas más amables en su interacción, más empáticos y, sobretodo, de máximo respeto.

**Gobierno Accesible:** Este gobierno diversificará el acceso a sus servicios y trámites, promoviendo la simplificación de los procesos y de la forma en que interactúa con las personas. Esta accesibilidad no solo será física, sino virtual y económica, mediante políticas de innovación gubernamental y mejora regulatoria.

**Gobierno Honesto:** Los servidores públicos actuarán anteponiendo los fines e intereses del municipio y de la sociedad mazatleca. Implica total pulcritud y transparencia en el manejo del patrimonio colectivo y de los recursos públicos municipales. Con todo ello, el Servicio público en Mazatlán podrá recobrar su sentido y los mazatlecos podrán sentirse orgullosos del Gobierno Municipal y sus servidores públicos.

**Gobierno Sustentable:** Este Gobierno Municipal contribuirá a construir las bases para que las futuras generaciones también disfruten de Mazatlán, municipio donde se priorice la planificación ordenada y con visión sostenible para la protección, rehabilitación y creación de áreas ecológicas que realcen la excepcional oferta natural del municipio; se privilegie modos alternativos de transporte, espacios, equipamientos y servicios públicos de excelencia como pilares irremplazables del interés común y el bienestar colectivo.



2017-2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

La Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos fue creada con el propósito de brindar asesoría y apoyo en materia jurídica al H. Ayuntamiento de Mazatlán en todas y cada una de sus dependencias, cuando éstas así lo requieran, o bien cuando enfrenten un conflicto en la esfera de su competencia.

El día 6 de Septiembre de 1979, en audiencia especial de sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazatlán, Miguel Valadez Lejarza, planteo al cabildo la necesidad de que se declarara como fecha de fundación del Municipio de Mazatlán el día 14 de Mayo de 1531, formándose un comité organizador con dos vicepresidentes, un secretario, un tesorero y doce vocales, el comité estaría presidido por Miguel Valadez Lejarza.

Asimismo el día 29 de Agosto de 1837, se estableció el primer Ayuntamiento del puerto de Mazatlán, entrando en funciones el Sr. Matres y el Dr. Guillén.

Durante el periodo de esta administración, el cuerpo de regidores, planteo la necesidad de crear un departamento jurídico que se encargara de proporcionar asesoría jurídica, de revisar y dar forma a los acuerdos de cabildo.

Fue así que, hasta el año de 1988, durante el periodo constitucional del Lic. José Ángel Pescador Osuna, nació jurídicamente la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Mazatlán, siendo parte ya del Reglamento de la Administración Pública Municipal, publicada mediante decreto No. 16 de fecha 31 de Mayo de 1989, siendo el primer titular de esta dirección el Lic. Ernesto Millán Aragón.



2017-2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

**MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO**

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.
- III. Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.
- IV. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- V. Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento de Mazatlán.
- VI. Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno.





2017-2018

## GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

### DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

#### QUE HACEMOS

La Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se compone de diferentes áreas jurídicas para el desahogo de los asuntos jurídicos que atañen al H. Ayuntamiento de Mazatlán.

El Director de Gobierno y Asuntos Jurídicos, tiene como función asesorar y apoyar en materia jurídica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, cuando lo soliciten, así como brindar asesoría en la elaboración de dictámenes jurídicos, contratos y convenios, además de atender y llevar el control de las controversias legales ventiladas ante los Tribunales en los que el H. Ayuntamiento sea parte, y darle el seguimiento a las mismas hasta su resolución.

El Subdirector de Gobierno y Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, tiene como función efectuar el control y seguimiento de las acciones que le sean conferidas, unificando criterios, respecto a la emisión de dictámenes y demás actuaciones que se generen con motivo de las funciones encomendadas a esta subdirección con el propósito de apoyar la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos con los proyectos de acciones definitivas y propuestas para el análisis correspondiente.

El área de lo Contencioso Administrativo de la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos tiene como función, llevar a cabo la defensa y seguimiento de los juicios contenciosos administrativos en contra del H. Ayuntamiento de Mazatlán, ante el Tribunal de lo contencioso administrativo del Estado de Sinaloa.

El área Penal de la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Mazatlán, tiene como función proceder a instaurar la defensa en los conflictos que se presenten de carácter penal, en todos aquellos aspectos que lesionen los intereses del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

El área civil de la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, tiene como función proceder a llevar la defensa de los actos que lleven las diversas dependencias del H. Ayuntamiento de Mazatlán, que trascienda en la esfera de los particulares, así como la custodia de los bienes que forman parte del municipio, implementando las acciones correspondientes.

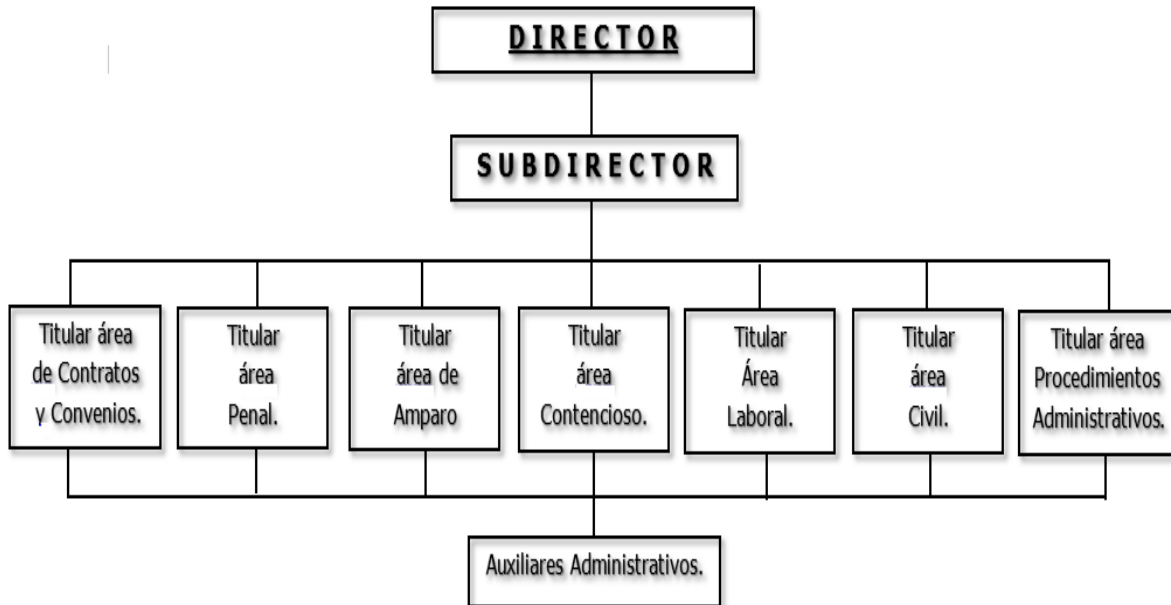




2017-2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
**DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**ORGANIGRAMA**





2017-2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

**DIRECTORIO**

LIC. JULIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ.  
**DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS.**  
TELÉFONO: (669) 915 8000 Ext. 2070, 2074, 2078.

LIC. DAVID VILLA IBAÑEZ.  
**SUBDIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS.**  
TELÉFONO: (669) 915 8000 Ext. 2078.

LIC. FRANCISCO PLACENCIA GONZÁLEZ.  
**PENAL.**  
TELÉFONO: (669) 915 8000 Ext. 2077.

LIC. JESUS DANIEL ZAMUDIO SALAZAR.  
**LABORAL.**  
TELÉFONO: (669) 915 8000 Ext. 2079.

LIC. HECTOR GIOVANY HERNANDEZ BALCAZAR.  
**ÁMPARO CONSTITUCIONAL.**  
TELÉFONO: (669) 915 8000 Ext. 2078.

LIC. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ MENDOZA.  
**CONTRATOS Y CONVENIOS.**  
TELÉFONO: (669) 915 8000 Ext. 2077.

LIC. FREDDY ISMAEL CASTAÑEDA MORENO.  
**JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**  
TELÉFONO: (669) 915 8000 Ext. 2078.

LIC. FREDDY ISMAEL CASTAÑEDA MORENO.  
**CIVIL.**  
TELÉFONO: (669) 915 8000 Ext. 2077.



2017-2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN**  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

**HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS**

FECHA DE EMISION	VERSION	FECHA DE ENTREGA
01/01/18	1	01/01/18
04/05/18	2	04/05/18

Entregado por:

Firma / sello	Puesto	Área
Lic. Julio César Rodríguez Rodríguez	<b>Director de Gobierno y Asuntos Jurídicos</b>	<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>

Recibido por:

Firma / sello	Puesto	Área
L.C.P. Rafael Padilla Díaz	<b>Titular de Órgano Interno de Control</b>	<b>Órgano Interno de Control</b>

Revisado y Aprobado por:

Revisado por:	Aprobado por:
Lic. Mario Roberto Reyes Guerra <b>Secretario del Ayuntamiento</b>	Lic. José Joel Boucieguez Lizárraga <b>Presidente Municipal</b>

